

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29567** *SERVICIOS INTEGRALES BIGOG, S.L.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid, Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 114/2009 y acumulada 68/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doña María Fernanda del Pilar Izquierdo de la Peña contra SERVICIOS INTEGRALES BIGOG, S.L., sobre despido (acumulada reclamación de cantidad), se ha dictado auto de insolvencia en fecha 17-09-2009 por importe de 17.820,22 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de septiembre de 2009.- SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090068225-1